



**TÉRMINOS DE REFERENCIA TELEFONÍA MÓVIL
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA GRA – SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA –
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA**

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Oficina de Defensa Nacional Con Programa Presupuestal **Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres** de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Este servicio permitirá elevar los niveles de productividad y satisfacción de los usuarios tanto internos como externos, permitiendo una rápida comunicación y garantizando un medio directo para el intercambio de información.

Contar con una herramienta de comunicación rápida y eficiente que permita a la institución poder ejecutar las acciones operativas en forma oportuna dentro del ámbito de su competencia.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca mejorar el nivel de integración de la GRA – SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA - RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA, así optimizar los niveles de comunicación en forma inmediata entre los trabajadores de la salud, funcionarios y personal administrativo, buscando elevar los niveles de eficiencia.

5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Recursos Ordinarios.
META PRESUPUESTAL:	71
PRODUCTO:	3000734 capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
SUB-PRODUCTO:	5005612 desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres
ESPECIFICA DE GASTO:	23. 22. 21 servicio de Telefonía Móviles (Celular)

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

El servicio de telefonía móvil institucional debe tener las siguientes características:

a) DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Debe de contar con las siguientes características: Servicio de Red privada ilimitada abierta, mensajes de texto ilimitados, llamadas ilimitadas todo destino (móvil y Fijo) a cualquier contratista, (ciento veinte) 120Gb (datos en alta velocidad) de plan de datos para navegación, redes Sociales ilimitadas, Whatsapp y correo electrónico. Office, Outlook, Hotmail y Gmail. (puede ajustarse de acuerdo con la oferta comercial).

b) LUGAR DE LA EJECUCIÓN Oficina de Defensa Nacional de la Red de Salud Arequipa Caylloma





N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	TARIFA POS PAGO POR MOVIL
1	Servicio de telefonía Móvil	2	servicio	S/. 39.90

El servicio permitirá comunicación ilimitada entre todos los equipos a contratar en el servicio de telefonía móvil del contratista.

El servicio debe incluir llamadas ilimitadas a nivel nacional. En los minutos ilimitados del plan estarán incluidas las llamadas a teléfonos rurales y satelitales tanto local como nacional.

El servicio que preste el contratista debe ser brindado mediante una señal nítida, sin cortes ni interferencias en estricto cumplimiento de las exigencias regulatorias de seguridad en las telecomunicaciones según la cobertura que tenga el contratista declarado en la página web del ente regulador OSIPTEL y/o según lo indicado en la página web del contratista.

Los planes deberán tener activado el control de consumo para evitar cobros por consumos adicionales.

c) RESPONSABILIDAD DEL QUE PRESTE EL SERVICIO:

- El contratista asignará un Gestor de cuenta para el servicio de Postventa cuyo horario de Atención es de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (días útiles). Fuera del horario de atención mencionado, así como los días feriados o días no laborables que pudiera decretar el gobierno y coincidan con los días de atención antes referidos, se pondrá a disposición otros canales de atención según designe el contratista.
- Servicio de atención al cliente (Call Center) los 365 días del año incluidos domingos y feriados, para bloqueos o consultas generales, en cuanto al horario de atención del Call Center será 24x7x365 días del año.
- Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá especificar los centros de atención al cliente, indicando su dirección y horario de atención.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1 Lugar de prestación del servicio:

El servicio será prestado en la institución RED PERIFERICA AREQUIPA – RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, dirección Av. Independencia con Paucarpata, Edificio héroes anónimos Block E N° 600 Int. 424, distrito Cercado, provincia Arequipa, departamento Arequipa. Teniendo en cuenta que la cobertura del servicio exigida al contratista es externa (outdoor), de acuerdo con lo publicado en la página web del contratista y/o lo reportado ante OSIPTEL.

7.2 Plazo de la prestación del servicio:

El plazo de prestación del servicio será de 365 días calendario, contados a partir del día de la activación del servicio.

El plazo máximo de entrega de CHIPS es de 5 días calendario y se contabilizará a partir del día siguiente de la aceptación de la orden de servicio por parte del proveedor y/o firma del contrato.

8. Forma de pago:

- La Entidad realizará el pago en el ciclo de facturación asignado por el proveedor (MENSUAL); asimismo, en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual podrá ver reflejado en el primer y último recibo.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección: Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N.º 600 interior N.º 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>





- El monto de facturación mensual comprenderá los ajustes por concepto de bloqueo de línea (por pérdida, robo o suspensión temporal del servicio) solicitados por la Entidad, pudiendo ser el monto a facturar distintos al que se pactó como pago mensual.
- El proveedor emitirá de manera mensual el recibo correspondiente, que será enviado al correo electrónico coe.red.periferica@gmail.com, responsable de Servicios Generales.
- La primera orden de servicio será emitida con la cotización del proveedor, para que este pueda atender / entregar los chips correspondientes de las líneas solicitadas.
- La entidad emitirá una orden de servicio mensual, después de que el proveedor haya enviado el recibo, para poder realizar el pago correspondiente del mes.

9. **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:** No corresponde.

10. **PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):** No corresponde

11. **OTRAS PENALIDADES APLICABLES:** Las que correspondan según la Ley de Contrataciones y su Reglamento

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

- EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.
- EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.
- EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Deberá estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores- RNP
- RUC- Habido y Activo.
- Tener autorización y/o habilitación emitida por el MTC para brindar el servicio de telefonía móvil a nivel nacional.
- Contar con más de 5 años de experiencia igual y/o similar al objeto de la contratación.

14. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones,

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección: Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N.º 600 interior N.º 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o re proveedor

15. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO:

- La conformidad mensual de pago del servicio será dada por el responsable de la Oficina de Defensa Nacional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- El correo electrónico para comunicaciones con la entidad será coe.red.periferica@gmail.com, tener en cuenta que este correo será administrado por un funcionario de la entidad durante la ejecución del servicio contratado.
- Asimismo, dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el recibo de servicios/comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
[Signature]
Lic. Haydee Huanani Enriquez
C.E.P. 16579
COORDINADORA DEFENSA NACIONAL

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección: Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N.º 600 interior N.º 424

Teléfono: 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaapp.gob.pe>